



DECRETO N° 771  
TEMUCO, 30 MAY 2023

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 19.05.2023; presentada por CONTRERAS GUTIERREZ NELSON CLAUDIO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de termino de giro.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Eliminase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : CONTRERAS GUTIERREZ NELSON CLAUDIO  
Rut : 7.669.725-6  
Dirección Particular : XXXXXXXXXX  
Patente  
Rol : 9-3029  
Actividad Económica : HOSPEDAJE COMERCIAL (PROHIBE VENTA BEBIDAS ALCOHOLICAS)  
Código Actividad : 559.001  
Dirección Comercial : PAULA JARAQUEMADA N° 01221  
Rol Avalúo : 01737-0003  
Fecha de Solicitud : 19.05.2023  
N° Solicitud : 110  
Email : hospedaje\_lafquen@hotmail.com  
Telefono : 452483353

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CRUZ COFRE  
ALCALDE (S)

MARV/HAA/VVN/omo.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDDOC 2718759